

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO EDUCACIÓN	REFERENCIA EDUC2025000010
Código Seguro de Verificación: cf1e6887-edee-4489-bec8-462a521f96d4 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1305628 Fecha de impresión: 11/04/2025 10:06:59 Página 1 de 2	FIRMAS Ninguna firma aplicada	

DOCUMENTO CERTIFICADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2025000006
Código Seguro de Verificación: db8e4c7c-a36e-4771-bb14-8c0a518c0087 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1305104 Fecha de impresión: 10/04/2025 13:37:56 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 10/04/2025 12:43:38 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 10/04/2025 12:47:44 - Cargo: ALCALDE	



DOÑA CARMEN MARHUENDA CLÚA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día nueve de abril de dos mil veinticinco, se adoptó acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía Delegada de Educación, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"A/A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE: CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**

ASUNTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS, EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAMILIAS USUARIAS DE CAMPAMENTOS URBANOS DE SEMANA SANTA, VERANO Y NAVIDAD, ASÍ COMO DE LOS HORARIOS AMPLIADOS DE MAÑANA Y DE TARDE Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, TODAS DEL AÑO 2025, ENMARCADAS EN EL PLAN DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA, EN SAN FERNANDO DE HENARES

Visto el informe emitido por la Coordinadora de Educación, Diana Vega Sánchez, sobre aprobación de las BASES QUE HAN DE REGIR LA BASES PARA LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS, EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAMILIAS USUARIAS DE CAMPAMENTOS URBANOS DE SEMANA SANTA, VERANO Y NAVIDAD, ASÍ COMO DE LOS HORARIOS AMPLIADOS DE MAÑANA Y DE TARDE Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, TODAS DEL AÑO 2025, ENMARCADAS EN EL PLAN DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA, EN SAN FERNANDO DE HENARES.

Visto el informe de la Intervención de Fondos acerca de la existencia de crédito por la cantidad de 25.000,00 €, en la partida presupuestaria ED.3261.481.00.

Vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las bases para la CONVOCATORIAS DE AYUDAS, EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAMILIAS USUARIAS DE CAMPAMENTOS URBANOS DE SEMANA SANTA, VERANO Y NAVIDAD, ASÍ COMO DE LOS HORARIOS AMPLIADOS DE MAÑANA Y DE TARDE Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, TODAS DEL AÑO 2025, ENMARCADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA, EN SAN FERNANDO DE HENARES.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO EDUCACIÓN	REFERENCIA EDUC2025000010
Código Seguro de Verificación: cf1e6887-edee-4489-bec8-462a521f96d4 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1305628 Fecha de impresión: 11/04/2025 10:06:59 Página 2 de 2	FIRMAS Ninguna firma aplicada	

DOCUMENTO CERTIFICADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2025000006
Código Seguro de Verificación: db8e4c7c-a36e-4771-bb14-8c0a518c0087 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1305104 Fecha de impresión: 10/04/2025 13:37:56 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 10/04/2025 12:43:38 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 10/04/2025 12:47:44 - Cargo: ALCALDE	



SEGUNDO.- Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) las bases de esta convocatoria, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

TERCERO.- Delegar la autorización del gasto de la subvención y su justificación a la Concejala Delegada de Educación.

En San Fernando de Henares, a fecha de la firma electrónica

SILVIA BUABENT VALLEJO
CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN
(Firmado Electrónicamente)”

Sometida a votación la propuesta de referencia resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

Y para que así conste, expido la presente con la advertencia a que se refiere el Art.206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en San Fernando de Henares.